

COLOQUIO SOBRE LOS CONSTITUYENTES DE 1917

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM celebró, entre el 1º y 8 de diciembre del año próximo pasado, un Coloquio denominado "La Constitución mexicana de 1917: Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes", en el que participaron investigadores del propio Instituto, así como maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad. Las sesiones se llevaron a cabo en el auditorio del mencionado Instituto con una numerosísima asistencia, en su mayor parte, alumnos de la Facultad de Derecho.

La sesión inaugural tuvo lugar en el auditorio del Museo de la Casa de Carranza, con la presencia del subsecretario de Gobernación, Emilio Rabasa Gamboa, el licenciado Andrés Valencia, subdirector del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la doctora Guadalupe Rivera Marín, directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, así como catedráticos y funcionarios de la UNAM; en ella el director del Instituto, licenciado Jorge Madrazo, explicó el porqué del Coloquio y el porqué del nombre del mismo.

A continuación transcribimos las palabras del licenciado Madrazo:

Hace dos años, con motivo del septuagésimo aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto del Instituto de Investigaciones Jurídicas, principalmente, organizó una importante serie de actividades académicas y edición de libros a fin de conmemorar tan trascendente acontecimiento. Fruto de aquel esfuerzo fue la aparición de la obra *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX*, que consta de seis volúmenes, en la que encontraron cabida los textos vigentes de las Constituciones de los países latinoamericanos; los estudios realizados por destacados juristas de la región sobre tópicos fundamentales para la doctrina constitucional latinoamericana, así como la memoria del ciclo de mesas redondas intitulado *La Constitución mexicana 70 años después*, en el que intervinieron algunos de los más importantes juristas del país.

A pesar de su importancia, aquel programa académico quedó inconcluso al no haberse podido celebrar, por causas de fuerza mayor,

el Coloquio sobre el Núcleo Fundador de la Constitución de Querétaro, idea que habíamos pergeñado en el Instituto tiempo atrás.

Hoy, finalmente, el Coloquio arranca haciéndolo coincidir con el aniversario número 73 de la inauguración de las sesiones del Congreso Constituyente de Querétaro, y lo hace precisamente en el Museo Casa de Carranza, queriendo con ello rendir un renovado y sentido homenaje al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a todos los diputados, ideólogos y asesores que hicieron posible la promulgación de nuestra carta fundamental.

El título con el que se anuncia este Coloquio merece una puntual explicación dado que con mucho rebasa la idea original de referirse al núcleo fundador de la Constitución de 1917, expresión que, por otra parte, además de ser multívoca, ha dado lugar a distintas explicaciones sobre su composición.

El debate sobre el dictamen del artículo 5º del proyecto de Constitución relativo a la libertad de trabajo, se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1916 en sesiones que hoy consideramos verdaderamente memorables. Entonces se escucharon las apasionadas y vehementes participaciones de Lizardi, Andrade, Jara, Victoria, Zavala, Manjarrez, Pastrana Jaimes, Del Castillo, Gracidas, De los Ríos, Cravioto, Múgica y Macías, entre otros. Este último había leído el Código de Trabajo preparado en Veracruz por instrucciones del señor Carranza y poco a poco ganaba simpatía la idea de dedicar todo un capítulo de la Constitución para tratar los asuntos del trabajo. El retiro del dictamen del artículo 5º era inminente.

Pastor Rouaix escribió años después, refiriéndose a la sesión del día 28 que (cito)... al final de su disertación llegó (don José Natividad Macías) al plan que habíamos ideado para dar forma completa y apropiada a estas cuestiones dentro de los preceptos constitucionales y el licenciado Macías manifestó que había pedido la palabra en contra del proyecto "porque esos dos o tres artículos que tiene relativos al trabajo, equivalen a que a un moribundo le den una gotita de agua para calmar su sed[...] Yo creo que los que quieren ayudar al señor Rouaix para que formule las bases generales de la legislación del trabajo" (deben hacerlo). Terminó Macías proponiendo que se retirara el proyecto y se presentara después.

Con posterioridad a la intervención de Múgica, el plan preconcebido por Rouaix y Macías prosiguió mediante la moción suspensiva del debate presentada por Rafael de los Ríos y apoyada por los diputados Ochoa y Rodríguez, hasta que finalmente fue aceptada para que el dictamen volviera a presentarse en la forma de un estudio completo y definitivo que abarcara todos los temas que se habían tratado y todos los demás que debiera contener.

Aunque el consenso del congreso apuntaba en el sentido de que el nuevo dictamen sería formulado por una comisión especial, la sesión del 28 de diciembre fue levantada por el presidente sin que se dictara un acuerdo expreso en ese sentido ni se designara a los miembros que debían de componerla. En los debates el único nombre propuesto había sido el del ingeniero Pastor Rouaix quien, por otra parte, era ministro de Fomento del gobierno de Carranza, para entonces con licencia. A la Comisión tácitamente tendrían que sumarse el diputado Macías, quien había ofrecido sus servicios y quien era miembro del grupo renovador, así como todos los diputados que habían participado en el debate.

Al binomio Rouaix-Macías se agregaron el diputado Rafael de los Ríos, quien por cierto era el secretario particular del ministro de Fomento, es decir, del propio Rouaix, y el general y licenciado José Inocente Lugo, quien no era diputado pero se desempeñaba en aquellos tiempos como jefe de la Dirección del Trabajo del Ministerio de Fomento, es decir, también subalterno de Pastor Rouaix.

Fue este cuarteto de ilustres mexicanos al que el ingeniero Rouaix, su presidente de hecho, llamó núcleo original o núcleo fundador. A él se agregaron después en mayor o menor grado de participación y compromiso otro grupo de diputados de entre los que destacaron Victorio Góngora, Esteban B. Calderón, Silvestre Dorador, Jesús de la Torre, Alberto Terrones Benítez, Antonio Gutiérrez, José Álvarez, Donato Bravo, Samuel de los Santos, Pedro Chapa, Porfirio del Castillo, Dionisio Zavala, Carlos Gracidas y Rafael Martínez de Escobar. Correspondió precisamente a este grupo suscribir la iniciativa del artículo 123 que, revisada por la Comisión de Constitución, fue finalmente aprobada por unanimidad en el Congreso Constituyente.

El principal reto que encaraba la Revolución y por tanto el Congreso Constituyente era el agrario y de la propiedad territorial. Este debate crucial había sido repetidamente pospuesto en las sesiones del Congreso. Faltando quince días para que concluyera el plazo que se había dado al constituyente para concluir su obra y ante el éxito que la comisión especial había tenido al elaborar el proyecto del artículo 123, espontáneamente surgió otra comisión especial encargada de formular el proyecto del artículo 27. La base de esta comisión especial fue el núcleo original que había realizado el proyecto de artículo 123, es decir, Rouaix, Macías, De los Ríos y Lugo, al que se agregaba ahora don Andrés Molina Enríquez, quien no siendo diputado tenía una gran experiencia en el tema y era además miembro de la Comisión Nacional Agraria, Comisión que dependía del Ministerio de Fomento, es decir, de Pastor Rouaix.

Para trabajar el proyecto de artículo 27 se agregaron al núcleo original los diputados Adame, Porfirio del Castillo, Pastrana Jaimes, Terrones Benítez, Dorador, De la Torre, Chapa, Álvarez, De los Santos, Ibarra, Martínez de Escobar, Martí, Enríquez y Zavala, como los más constantes.

De esta suerte, el núcleo fundador consistió en estas dos comisiones especiales, nunca formalizadas por el constituyente, de carácter totalmente voluntario, que funcionó sin formalidad alguna, sin actas, dictámenes, votos escritos o minutas.

En el Instituto nos resultaba particularmente interesante intentar una reconstrucción de la historia del núcleo fundador, a partir de las historias personales de quienes lo compusieron. Se trataría de un nuevo enfoque y un modo distinto de explicarnos el Congreso Constituyente de Querétaro, en la porción más original que tuvo la Constitución de 1917.

De poder imaginar aquellas sesiones tanto matutinas como vespertinas que en los intermedios del Congreso Constituyente se llevaban a cabo en la capilla del Palacio Episcopal de aquella ciudad.

Cuando propusimos al personal académico del Instituto la realización de este trabajo, el entusiasmo desbordó al núcleo fundador. Con buenos argumentos se justificó la necesidad de ensanchar el espectro para referirse también al grupo de los renovadores y después a los jacobinos y a los radicales, llamados entonces "izquierdistas" y también a los apóstoles como eran conocidos los amigos y contemporáneos del señor Carranza; no podían faltar a quienes se consideran ideólogos del Constituyente.

Así, el ámbito de la investigación se amplió considerablemente hasta llegar a 23 de los personajes que más gravitaron en las decisiones del Congreso Constituyente. En buena hora que así haya sucedido, aunque a esta situación le sea aplicable cabalmente aquella estrofa del corrido del Constituyente compuesta en letra y música por el diputado y poeta Marcelino Dávalos, que decía

"Ándale chata y nos vamos
ponte tus choclos morados;
vamos al Tiatro Iturbide
Verás a los diputados,
que hablan, se insultan y gritan
bajan y suben pa' arriba
y el que traga más pinole
es quien tiene más saliva
y aunque todos se enfullinan
y hablan de Constitución
ni son todos los que están
ni están todos los que son".

En cualquier caso, no hemos concebido este coloquio ni su correspondiente memoria como un anecdotario ni como la suma de una serie de biografías inconexas. Al acercarnos a la Constitución mediante el estudio de sus personajes queremos rescatar el porqué y el cómo de las decisiones constituyentes; intentar ratificar o rectificar interpretaciones y opiniones; buscar antecedentes; hacernos más claro todo el proceso de elaboración constitucional y la posterior evolución de las instituciones fundamentales.

Ahora resulta cierto el refrán de que no hay mal que por bien no venga, ya que la posposición de nuestro Coloquio lo coloca hoy dentro de un contexto nacional que puede potenciar sus resultados considerablemente a la luz de la declaración presidencial sobre la Reforma del Estado.

El titular del Poder Ejecutivo Federal ha descrito la Reforma del Estado como: (cito) "volver al Estado que se planteó originalmente la Revolución Mexicana".

El Estado construido por la Revolución no es una entelequia, un ente abstracto e inalcanzable; tiene, por el contrario, una definición, una descripción, una explicación que se contiene en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esa es la ley fundamental del Estado mexicano.

De alguna forma al buscar nuestro Coloquio el cómo, el porqué, el quiénes de las principales decisiones constitucionales estaría alumbrando el sentido original y prístino del pensamiento revolucionario y constituyente.

Al revisar las historias personales de nuestros personajes estaremos debatiendo sobre la propiedad, la soberanía nacional, la representación política, la división de poderes, el federalismo, la relación entre el Estado y las iglesias. Se trataría de rescatar las bases y esperanzas del Estado social de derecho y sus implicaciones. En otras palabras, discutir la relación entre Constitución y reforma del Estado. Hacer más claro el contenido de la expresión "volver al sentido original de la Revolución".

Viendo hacia adelante, el desarrollo de este Coloquio resulta esperanzador. Viendo hacia atrás, lleva una cauda de agradecimientos que debo hacer patentes. En primer lugar, al maestro Emilio O. Rabasa, coordinador del Coloquio. Su entusiasmo, dedicación y casi diría devoción, ha sido un factor fundamental para estar reunidos el día de hoy. Al personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas por su respuesta amplia y generosa; a los profesores de nuestra Facultad de Derecho que nuevamente han sumado su esfuerzo al del Instituto. Al señor ingeniero Rafael Carranza, hijo del Primer Jefe de la Revolución, por su participación tan destacada. A la señorita Emma Villaseñor, hija de otro constituyente, por las faci-

lidades con las que obsequió nuestras peticiones. Al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por habernos brindado la oportunidad de que el Coloquio arrancara en este histórico sitio. A usted, señor subsecretario, por su presencia esta mañana y a todos ustedes, señoras y señores, mi gratitud por su compañía.

Acto seguido, el doctor Emilio O. Rabasa hizo una brillante y amena exposición sobre el ideólogo Luis Cabrera.

Al día siguiente se inició la primera sesión, ya en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con una semblanza sobre Venustiano Carranza hecha por su hijo Rafael Carranza. El mismo día hablaron los investigadores Arturo Schroeder, sobre Cándido Aguilar; Manuel Gutiérrez de Velasco, sobre Enrique Colunga; Ma. del Refugio González, sobre Félix Palavicini, y Lucio Cabrera, sobre Luis Manuel Rojas.

La sesión del martes 5 de diciembre estuvo a cargo de Francisco de Andrea, quien expuso la labor de Alfonso Cravioto, así como de Santiago Barajas, quien expuso la de Heriberto Jara; Víctor Martínez Bullé Goyri, la de Fernando Lizardi; Manuel González Oropeza, la de Froylán Manjarrez, y Luis Ponce de León, la de Luis G. Monzón.

Las exposiciones correspondientes al miércoles 6 estuvieron a cargo de Guillermo F. Margadant S., quien habló sobre Manuel Aguirre Berlanga, así como los maestros Guillermo Vallarta Plata, Marta Morineau y Héctor Dávalos, quienes trataron las posturas sostenidas por los constituyentes Esteban B. Calderón, José Natividad Macías e Hilario Medina, respectivamente.

El jueves 7 las conferencias expuestas estuvieron a cargo de Jesús Silva-Herzog Márquez, sobre Emilio Rabasa; Antonio Canchola, sobre Andrés Molina Enríquez; Román Iglesias, sobre Antonio Díaz Soto y Gama; Paulino Chavarría, sobre Paulino Machorro y Narváez, y Pedro Hernández Gaona, sobre Gerzayn Ugarte.

El Coloquio finalizó el día 8 de diciembre con las intervenciones de Jorge Madrazo, quien expuso la labor de Pastor Rouaix; Enrique Arrieta, la de Alberto Terrones B.; Arturo Schroeder Cordero, la de Jesús Romero Flores, y Braulio Ramírez Reynoso y Enrique Sánchez Bringas, sobre el papel que desempeñaron Francisco J. Múgica y Juan de Dios Bojórquez, respectivamente.

Al concluir las actividades de cada uno de los diversos días que duró el Coloquio, se abrió una sesión de preguntas y respuestas entre el

público asistente y los conferencistas, en las cuales se aclaraban y puntualizaban diferentes aspectos de los constituyentes e ideólogos tratados a lo largo de cada una de las exposiciones.

Román IGLESIAS G.